PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba

Contrato N° CO1.PCNTR.1642701 de la Secretaria de educación distrital

Descripción breve

Se analiza el proyecto, sus impactos ambiental significativos y se describen los lineamientos ambientales que se deben llevar a cabo durante todos los procesos.

Ing. Carolina Jimenez
Carolina_jimenez2004@hotmail.com

Contenido

2. OBJETIVOS 3
2.1. Objetivo principal 3
2.2. Objetivos específicos 3
3. ALCANCE 4
4. LÍNEA BASE 4
5. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID) 6
6. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES 7
7. MATRIZ DE VALORACIÓN DE IMPACTOS 9
8. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 9
9. FICHAS DE MANEJO 11
9.1. Manejo de materiales e insumos 11
9.1.1. Verificación de permisos de proveedores 11
9.1.2. Acopio de materiales e insumos 11
9.1.3. Acopio de sustancias químicas 11
9.2. Manejo de residuos sólidos convencionales 11
9.3. Manejo de RCD 11
9.4. Manejo de residuos peligrosos y especiales 11
9.5. Manejo de sustancias químicas 12
9.6. Manejo eficiente de agua 12
9.6.1. Inventario, protección y limpieza de sumideros 12
9.6.2. Aguas residuales domesticas 14
9.6.3. Aguas residuales no domesticas 14
9.7. Manejo y control de emisiones atmosféricas 15
9.7.1. Cerramiento de obra 15
9.7.2. Humectación de superficies desprovistas de acabados 15
9.7.3. Corte de adoquín y acabados 15
9.7.4. Cubrimiento de granulares finos 15
9.7.5. Limpieza de vías aledañas 15
9.8. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos 16
9.9. Manejo de fauna, flora y paisa 16
9.9.1. Manejo de vegetación y zonas verdes 16

9.9.2. Manejo de fauna....16
9.10. **Manejo de publicidad exterior visual**....16
9.10.1. Valla de obra....16
9.10.2. Aviso de fachada....16
10. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES....16
11. ORDEN Y ASEO....17
12. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS....18
13. CONTROL DE REVISIONES Y MODIFICACIONES....18

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de aspectos e impactos.... 8
Anexo 2. Cronograma de capacitaciones::....12
Anexo 3. Lista de chequeo de orden aseo....13
Anexo 4. Resolución 01094 de SDA4
Anexo 5 .Matriz de almacenamiento químico....12

FICHAS

Ficha 1. Verificación de permisos de proveedores....11
Ficha 2. Acopio de materiales e insumos11
Ficha 3. Acopio de sustancias químicas11
Ficha 4. Manejo de residuos sólidos convencionales11
Ficha 5. Manejo de RCD11
Ficha 6. Manejo de residuos peligrosos y especiales11
Ficha 7. Manejo se sustancias químicas12
Ficha 8. Inventario, protección y limpieza de sumideros....12
Ficha 9. Aguas residuales domesticas....14
Ficha 10. Aguas residuales no domésticas....14
Ficha 11. Cerramiento de obra15
Ficha 12. Humectación de superficies desprovistas de acabados15
Ficha 13.Corte de adoquín y acabados15
Ficha 14. Cubrimiento de granulares finos15
Ficha 15. Limpieza de vías aledañas....15
Ficha 16. Maquinaria, equipos y vehículos16
Ficha 17. Manejo de vegetación y zonas verdes16
Ficha 18. Manejo de fauna16
Ficha 19. Valla de obra....16
Ficha 20. Avisa de fachada16

1. INTRODUCCIÓN

Las construcciones tienen un alto impacto sobre el ambiente: utilizan recursos naturales renovables y no renovables en grandes cantidades; generan altos consumos energéticos antes, durante y después de construidas; propician emisiones de CO2, y, vierten al medio residuos líquidos, sólidos y gaseosos que en su mayoría no tienen tratamiento alguno, causando un deterioro en la calidad de los distintos ambientes –agua, aire y tierra–.
El componente ambiental, dentro del proceso constructivo, adquiere una importancia relevante en el desarrollo sostenible de la ciudad con respecto al Medio Ambiente.
Todas las obras por pequeñas que sean, generan unos impactos negativos al Medio Ambiente los cuales con este documento se busca interpretarlos, para implementar de acciones de prevención, control, mitigación y compensación en aquellas actividades donde sea imposible evitar su impacto.
Es importante tener en cuenta dentro de la definición de responsabilidades y recursos, que este Plan *DEBE* ser manejado por un personal idóneo con instrucción específico en el tema ambiental, así como los recursos son a cargo del proyecto y distribuidos por la Gerencia de acuerdo con sus prioridades.
En la actualidad se da paso a la construcción seriada y a la confección de materiales con un alto impacto sobre el ambiente, privilegiando el asunto económico por encima del social y ambiental. Sin embargo, también en la actualidad ha nacido la preocupación por procurar un ambiente construido sostenible, a la cual se suma la Construcción del Prescolar Fontana Grande Portal de Lombardía, que a través del control de los Aspectos Ambientales derivados de la construcción y adecuación de edificaciones y de un Plan de Manejo Ambiental eficientemente implementado en su proceso constructivo, direcciona esfuerzos hacia la búsqueda de una adecuada gestión ambiental que garantice el cubrimiento de todos los Aspectos Ambientales asociados y los subsecuentes Impactos Ambientales.

En el presente Plan de Manejo Ambiental se describe la metodología para la identificación de los aspectos ambientales y los impactos ambientales, generados en su proceso constructivo, junto con las medidas planificadas a seguir para el desarrollo una construcción sostenible y respetuosa por el medio ambiente

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo principal

Garantizar buenas prácticas asociadas al manejo responsable del ambiente en la ejecución del contrato referencia N° CO1.PCNTR.1642701 de la secretaria distrital de educación, a través de la implantación de un Plan de manejo ambiental, el cual da los lineamientos para evitar y mitigar los impactos ambientales generados por el proceso constructivo basado en el marco legal colombiano y el compromiso de mejora continua.

2.2. Objetivos específicos

- Identificar los aspectos e impactos ambientales significativos.
- Determinar los programas de intervención y mitigación dirigidos a los impactos ambientales identificados y a la prevenir riesgos ocupacionales y ambientales.
- Establecer fichas de manejo ambiental

3. ALCANCE

El presente plan cobija las medidas ambientales a seguir durante construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba

4. LÍNEA BASE

La ejecución de las obras de ampliación del Colegio Juan Lozano y Lozano sede fontana grande, ubicado en la localidad de suba, mediante la construcción de la nueva planta física de primera infancia, es un proyecto de la secretaria de educación.

La construcción de la nueva planta física, se realizara en un lote baldío de propiedad del estado de área 2381, 69 m2. El lote no presenta laderas ni montañas, es decir es llano. Tiene cobertura vegetal (pasto) y especies arbóreas.

El lote está ubicado en zona urbana de la localidad de Suba, en un área residencial. No tiene cuerpos de agua ni colinda con ellos.

Dentro de este lote se encuentran 10 árboles de las siguientes especies, las cuales tienen autorización de tala mediante la Resolución 00194 de 23 de abril de 2018

Anexo 5. Resolución 00194 de SDA

- 2 Urapan Fresno
- 1 Acacia japonesa
- 1 Acacia negra
- 2 mangle de clima frio
- 4 pinos libro

Sin embargo, no se realizar tala de la totalidad de los árboles, solamente hay tres (3) árboles que interfieren con la ejecución de la obra, los cuales deben ser talados, los cuales son:

1. Urapan Fresno - Ficha 1
2. Urapan Fresno - Ficha 3
3. Acacia negra - Ficha 5

El resto de los árboles, no se van a talar y se dejaran en el proyecto, ya que no interfieren con la obra.
No se evidencia fauna en el área de desarrollo de proyecto.

Se anexan fotos del lote.



Foto 1.



Foto 2.



Foto 3.



Foto 4.

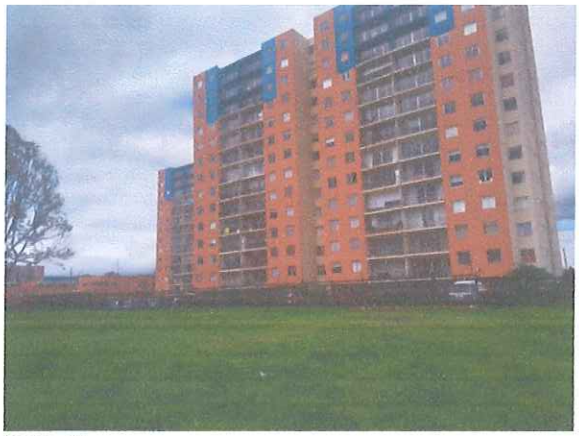


Foto 5.



Foto 6.

5. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)

El proyecto de la construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba, se encuentra ubicada en la dirección Cra.106b No.151c 92 de la ciudad de Bogotá con chip AAA0208CYTFT

Suba es la localidad número 11 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el norte de la ciudad. Entre sus residentes se encuentran todas las clases sociales, pero predominan los estratos 2, 3 4 y 5. Geográficamente, el territorio presenta zonas verdes, sobre todo en los cerros de Suba y La Conejera, así como pequeñas llanuras que poco a poco la urbanización ha hecho disminuir, sobreviviendo solo al occidente. En el ámbito socio-económico, la localidad tiene una vasta zona residencial, aunque con actividades de industrias, comercio y servicios, sobre todo en la parte sur. Se destaca por ser la más poblada de la ciudad con 1.218.503 de habitantes.

El proyecto de encuentra delimitado al norte por un complejo de 30 casas aproximadamente, al sur por el parqueadero del Conjunto Portal de las Mercedes (dos torres 14 pisos cada una), al oriente por la Tienda Haceb sede suba y al Occidente por el Parque Las flores. En la siguiente imagen se ve la ubicación del área de ejecución del proyecto.



Imagen 1. Ubicación del proyecto

La población beneficiada del proyecto incluye aproximadamente 225 niñas y niños de primera infancia. Igualmente, en la institución trabajaran docentes, directivos y funcionarios administrativos de la Secretaria de educación. Dentro de la comunidad educativa, también se contaran los padres de familia y los habitantes de la zona de influencia del proyecto de primera infancia.

6. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

De acuerdo a la definición, tomadas de la NTC – ISO 14001:

Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Para la identificación y valoración de todos los aspectos e impactos ambientales asociados a los procesos, actividades y servicios de la construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, se usa la Metodología definida por la Secretaria de Ambiente

Se tiene en cuenta el componente ambiental afectado: atmosférico, hídrico, biótico, socioeconómico

El impacto ambiental se cuantifica, multiplicando los puntajes asignados a las siguientes variables:

(I = A*P*D*R*C*N)

Donde:

I = Importancia
A = Alcance
P = Probabilidad
D = Duración
R = Recuperabilidad
C = Cantidad
N = Normatividad

CRITERIOS DE VALORACIÓN	SIGNIFICADO	ESCALA DE VALOR		
ALCANCE (A)	Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera.	1(puntual): El Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5(local): Trasciende los límites del área de influencia	10(regional): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito
PROBABILIDAD (P)	Se refiere a la posibilidad que se dé el impacto y está relacionada con la "REGULARIDAD" (Normal, anormal o de emergencia).	1(baja): Existe una posibilidad muy remota de que suceda	5(media): Existe una posibilidad media de que suceda.	10(alta): Es muy posible que suceda en cualquier momento.
DURACIÓN (D)	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como son: Generación de ruido por fuentes de	1(breve): Alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	5(temporal): Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10(permanente): Alteración del recurso permanente en el tiempo

	combustión externa, por fuentes de combustión interna y uso de publicidad exterior visual.			
RECUPERABILIDAD (R)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del recurso afectado por el impacto. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como: vertimientos domésticos y no domésticos. Para la generación de residuos aprovechables la calificación será de 10 tanto para el impacto positivo como negativo.	1(reversible): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.	5(recuperable): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	10(irrecuperable /irreversible): El/los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.) 10 (Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)
CANTIDAD (C)	Se refiere a la magnitud del impacto, es decir, la severidad con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso, esta deberá estar relacionada con la "REGULARIDAD" seleccionada. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como: la generación de residuos peligrosos, escombros, hospitalarios y aceites usados.	1(baja): Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	5(moderada): Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el recurso o el ambiente.	10(alta): Alteración significativa del recurso. Tiene efectos importantes sobre el recurso o el ambiente.
NORMATIVIDAD (N)	Hace referencia a la normatividad ambiental aplicable al aspecto y/o el impacto ambiental.	1: No tiene normatividad relacionada.	10: Tiene normatividad relacionada	

Rango de Importancia

ALTA: > 125.000 a 1.000.000 Se deben establecer mecanismos de mejora, control y seguimiento.

MODERADA: > 25000 a 125000 Se debe revisar el control operacional

BAJA: 1 a 25.000 Se debe hacer seguimiento al desempeño ambiental.

Para interpretar estos resultados de los impactos ambientales se tienen en cuenta,

- Significativo: Cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad

- No significativo: Cuando la importancia es baja y cumple con la normatividad

7. MATRIZ DE VALORACIÓN DE IMPACTOS

De acuerdo a las actividades que se deben realizar para el desarrollo del proyecto, se evalúa la matriz

Anexo 1 . Matriz de aspectos e impactos ambientales

8. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

De acuerdo a la evaluación realizada, se obtuvo que las siguientes actividades generar impactos significativos en el desarrollo del proyecto.

La tala de árboles genera un impacto significativo negativo en el desarrollo del proyecto, ya que tres especies arbóreas deben talarse, porque interfieren la ejecución de la obra. Se cuenta con la Resolución 01094 del 23 de abril de 2018 de la Secretaria de ambiente, la cual autoriza la tala de dichas especies arbóreas.

Anexo 4. Resolución 01094 de SDA

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	SIGNIFICANCIA	NORMATIVA	CONTROL
Tala de arboles	24. Generación de residuos orgánicos (hojas, ramas, tallos, pasto)	9. Afectación a la flora	MODERADO	SIGNIFICATIVO	Decreto 1076 de 2015	Manejo de fauna, flora y paisaje Resolución 0194 de 23 abril de 2018 de SDA
		8. Afectación a la fauna	MODERADO	SIGNIFICATIVO		

El descapote y la remoción de capa vegetal, generan impacto negativo en la obra, se tratara de utilizar la cobertura vegetal en otras áreas de obra

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	SIGNIFICANCIA	NORMATIVA	CONTROL
Descapote y remoción de capa vegetal	24. Generación de residuos	1. Agotamiento de los	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1076 de 2017	Manejo de fauna, flora y paisaje

	orgánicos (hojas, ramas, tallos, pasto ….)	recursos naturales				
		15. Sobrepresión del relleno sanitario	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1077 de 2015	Manejo de residuos convencionales
	4.Generación de residuos de manejo especial (escombros)	4. Contaminación del recurso suelo	MODERADO	SIGNIFICATIVO	Resolución 472 de 2017 y 1115 de 2012	Manejo de RCD y Plan de Gestión-RCD

El descapote y la excavación también generan impactos significativos, en la generación de material de excavación. Se cuenta con el control Manejo de RCD

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	SIGNIFICANCIA	NORMATIVA	CONTROL
Excavación Mecánica y manual	4.Generación de residuos de manejo especial (escombros)	4. Contaminación del recurso suelo	MODERADO	SIGNIFICATIVO	Resolución 472 de 2017 y 1115 de 2012	Manejo de RCD y Plan de Gestión-RCD
	13.Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	3. Contaminación al recurso aire	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 910 de 2008	Manejo y control de emisiones atmosféricas
		10. Afectación a la salud humana	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 910 de 2009	Manejo y control de emisiones atmosféricas
	9.Consumo de combustibles	1. Agotamiento de los recursos naturales	BAJA	NO SIGNIFICATIVO		

9. FICHAS DE MANEJO

9.1. Manejo de materiales e insumos

Para la ejecución de la obra, se requiere el suministro de materiales e insumos. En las siguientes fichas se dan los lineamientos para garantizar que el cumplimiento normativo ambiental y su correcto manejo.

9.1.1. Verificación de permisos de proveedores

Ficha 1. Verificación de permisos de proveedores

9.1.2. Acopio de materiales e insumos

Ficha 2. Acopio de materiales e insumos

9.1.3. Acopio de sustancias químicas

Ficha 3. Acopio de sustancias químicas

9.2. Manejo de residuos sólidos convencionales

Los residuos sólidos convencionales, son aquellos residuos que no representan toxicidad ni peligrosidad, para el ambiente y que pueden ser reutilizados o se pueden disponer en Relleno sanitarios. Es decir, pueden ser aprovechables o no aprovechables.

Ficha 4. Manejo de residuos sólidos convencionales

9.3. Manejo de RCD

Debido a las condiciones de la obra se debe realizar e implementar un plan de Gestión de residuos de construcción y demolición para dar cumplimiento a la normativa vigente. Adicional a este se encuentra con la ficha 5, la cual da los lineamientos generales para el manejo de los RCD

Ficha 5. Manejo de RCD

9.4. Manejo de residuos peligrosos y especiales

Durante la ejecución de la obra, se van a generar residuos que por sus características son peligrosos o tienen un manejo especial, dichos residuos no se pueden disponer en relleno sanitario y deben ser dispuestos con gestores externos certificados.

Los residuos que se enmarque en la definición de residuos peligrosos son: (lubricantes, aceites, combustibles, sustancias químicas, materiales absorbentes o limpiadores usados para remover aceites, grasas, alquitrán, betún, envases de productos químicos, pinturas y los demás contemplados en la norma que los regula). También se encuentra pinturas epoxicos, solventes, grasas, estopas y cualquier material contaminado con estos materiales. El manejo de estos residuos se da a través de la Ficha 6.

Ficha 6. Manejo de residuos peligrosos y especiales

Residuos especiales	Residuos peligrosos
Drywall, llantas, icopor, aglomerado, poliestireno, fibra de vidrio	Desechos de productos químicos, emulsiones, alquitrán pinturas, disolventes organicos,aceites,asfaltos,resinas,pastificantes,tintas,betunes,barnices,tejas de asbesto, escoria, plomo, cenizas, volantes, luminarias, desechos explosivos o cualquier elemento dentro del decreto 4741 de 2005

Con el fin de minimizar la generación de residuos peligrosos y el impacto al ambiente en la construcción, desde la planeación se deben elegir materiales alternativos que no contengan los siguientes elementos: asbestos, BPC (bifenilos policlorados) y BPB (bifenilos polibromados), PVC (policloruro de vinilo), CFC (Clorofluorcarbono), cadmio, mercurio, plomo.

9.5. Manejo de sustancias químicas

Para la ejecución de la obra se debe hacer uso de algunas sustancias químicas como hidrocarburos y sus derivados, solventes, desencofrantes, combustible, pegantes. etc. Estas sustancias deben manejarse de manera adecuada de acuerdo a la ficha. Tambien se debe tener en cuenta la guía de almacenamiento químico.

Anexo 5. Matriz. Guía de almacenamiento de sustancias químicas

Ficha 7. Manejo se sustancias químicas

9.6. Manejo eficiente de agua

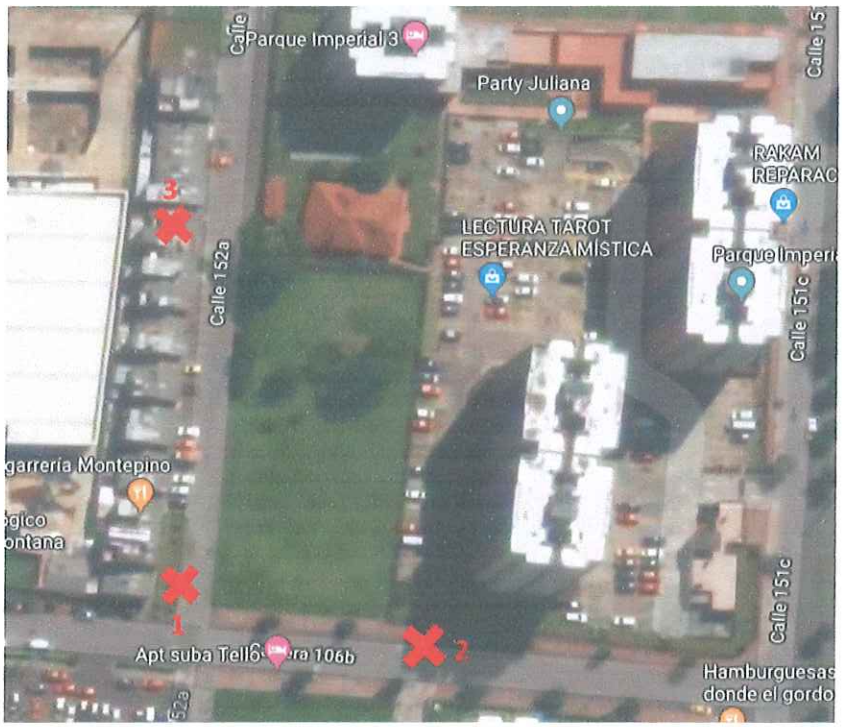
Para el uso eficiente del agua en las actividades propias de la obra, se propone la implementación de sistemas de recolección de aguas lluvias como insumo en las actividades del proyecto que no requieran de calidades específicas para su empleo, tales como corte de ladrillo, baterías sanitarias, humectación y lavado de llantas entre otras. Otro método eficiente para el ahorro del recurso agua es su recirculación, mediante la instalación de un sistema básico de bombeo que facilita la reutilización del posible vertimiento, minimizando así el volumen de consumo del recurso

9.6.1. Inventario, protección y limpieza de sumideros

Antes del inicio del proceso constructivo, se debe realizar un inventario de los sumideros aledaños a la obra, garantizar el mantenimiento correspondiente en cooperación con la EAAB y posteriormente cubrirlos con una malla fina, que impida la filtración de sedimentos a la red de drenaje del Distrito; se debe verificar diariamente su estado, evitar por todos los medios el vertimiento de aguas cargadas con sustancias de interés sanitario y/o ambiental y realizar los mantenimientos necesarios cada vez que se requiera.

Ficha 8. Inventario, protección y limpieza de sumideros

En el área de ejecución del proyecto, se cuenta con tres (3) sumideros, que se pueden ver afectados por la ejecución de la obra. En el siguiente plano se ubican los sumideros



Sumidero 1.





Sumidero 2.





Sumidero 3.





9.6.2. Aguas residuales domesticas

Se realizara acometida provisional de obra de energía y de acueducto, para el funcionamiento de la obra y su campamento, ya que se requiere el suministro de agua para labores domésticas y aseo, estas aguas residuales se disponen en la red de alcantarillado de la ciudad.

El proyecto no tiene contemplado la instalación ni funcionamiento de casino.

Los baños que se utilizaran son portátiles, por lo tanto no hay desagüe, ya que el proveedor es quien dispone de manera correcta estos residuos.

Para el uso eficiente del agua en las actividades propias de la obra, se propone la implementación de sistemas de recolección de aguas lluvias como insumo en las actividades del proyecto que no requieran de calidades específicas para su empleo, tales como corte de ladrillo, baterías sanitarias, humectación y lavado de llantas entre otras. Otro método eficiente para el ahorro del recurso agua es su recirculación, mediante la instalación de un sistema básico de bombeo que facilita la reutilización del posible vertimiento, minimizando así el volumen de consumo del recurso

Ficha 9. Aguas residuales domesticas

9.6.3. Aguas residuales no domesticas

Teniendo en cuenta que no es permitido lavado de maquinaria y equipos en la obra, no se generara aguas residuales de carácter industrial.
Solo se manejan agua lluvias y aguas residuales domésticas,
Si se manejan baños portátiles se pueden generar aguas residuales no domésticas, las cuales deben ser tratadas por una empresa certificada.

Ficha 10. Aguas residuales no domésticas

9.7. Manejo y control de emisiones atmosféricas

Para minimizar los impactos ambientales generados en la ejecución de la obra y que afectan de manera negativa el componente atmosférico, se debe seguir las siguientes recomendaciones incluidas en la ficha.

9.7.1. Cerramiento de obra

Antes de la ejecución de la obra, se debe delimitar el área del proyecto con un cerramiento, el cual evita la dispersión de material particulado, disminuye el ruido generado y aísla visualmente las actividades del abra.

Ficha 11. Cerramiento de obra

9.7.2. Humectación de superficies desprovistas de acabados

Para evitar la dispersión de material particulado al ambiente se debe realizar humectación frecuente del frente de obra y durante las labores de barrido de las vías públicas

Ficha 12. Humectación de superficies desprovistas de acabados

9.7.3. Corte de adoquín y acabados

En algunos casos, es necesario realizar el corte de ladrillo y acabados, ya que las medidas existentes del material no se ajustan a las de diseño de la obra; en la ficha se muestran los requerimientos ambientales en caso de realizar esta actividad.

Ficha 13.Corte de adoquín y acabados

9.7.4. Cubrimiento de granulares finos

Existen insumos para la ejecución de la obra, los cuales con el viento y el agua se dispersan fácilmente. Para el manejo de estos materiales se debe tener en cuenta la siguiente ficha.

Ficha 14. Cubrimiento de granulares finos

9.7.5. Limpieza de vías aledañas

Durante la ejecución de la obra, el ingreso y salida de vehículos constante, hace que las vías aledañas a la obra se vean afectadas y se deje en ellas algunos restos de materiales de construcción. Por tal motivo las vías aledañas deben barrerse diariamente y en caso de mucho flujo vehicular se aumentará la frecuencia de limpieza. Además, para minimizar la cantidad de sedimentos con las que salen las llantas de los vehículos se debe de realizar lavado de estas antes de salir de la obra.

Ficha 15. Limpieza de vías aledañas

9.8. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Para la ejecución de la obra es necesario el uso de maquinarias equipos y vehículos. Sin embargo, estas generan impactos ambientales negativos, los cuales debe ser mitigados de acuerdo a la Ficha de Manejo de maquinaria, equipos y vehículo.

Ficha 16. Maquinaria, equipos y vehículos

9.9. Manejo de fauna, flora y paisa

Durante la ejecución de la obra es posible encontrarse con árboles, cobertura vegetal, avifauna y fauna, su manejo se da en las fichas

9.9.1. Manejo de vegetación y zonas verdes

Ficha 17. Manejo de vegetación y zonas verdes

9.9.2. Manejo de fauna

Ficha 18. Manejo de fauna

9.10. Manejo de publicidad exterior visual

Durante la ejecución de la obra, se debe tener una valla de obra la cual debe tener información básica del proyecto como numero de licencia, clase obra que se va a ejecutar, constructor. Si no se tienen esta valla con esta información se está incumpliendo la legislación aplicable.

9.10.1. Valla de obra

Las vallas de obra deben cumplir con las especificaciones establecidas en el Parágrafo 1° del Decreto Nacional 1469 del 2010, donde se menciona, entre otras cosas, que el peticionario de la licencia deberá instalar una valla resistente a la intemperie con unas características específicas, de acuerdo a la ficha anexa.

Ficha 19. Valla de obra

De acuerdo a los lineamientos de la secretaria de educación, la secretaria suministra el arte y la información para registrar la valla. La constructora M Y S, se encarga de radicar el permiso de valla y realizar el pago correspondiente.

9.10.2. Aviso de fachada

En la ejecución de la obra no realizara aviso de fachada

Ficha 20. Avisa de fachada

10. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante la ejecución de obra se realizar capacitaciones en temas ambientales al personal de obra, residentes y directores de obra de acuerdo al cronograma anexo.

Anexo 2. Cronograma de capacitaciones ambientales

11. ORDEN Y ASEO

El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad de los productos y servicios.

Las estadísticas demuestran que una de las causas más frecuentes de accidentes es la exposición a diferentes condiciones de orden y ase, lo que trae como consecuencias específicas: golpes, choques contra objetivos y caídas de los mismos sobre los pies de los trabajadores.

Se debe contar con personal de Orden, Aseo y Limpieza, con su respectivo distintivo, dedicada a las labores de orden y aseo del área general de la obra, limpieza de las vías aledañas a la obra, además del mantenimiento de la señalización y del cerramiento de la misma.

Cada contratista es responsable de mantener limpia y ordenada su zona de trabajo y sus campamentos.

Se deben seguir las siguientes recomendaciones

- Se deberá tener un lugar para cada cosa
- Tener contenedores adecuados para la eliminación de residuos
- Tener espacio suficiente en las áreas de trabajo y en las áreas de tránsito peatonal
- El suelo deberá mantenerse limpio y en la medida seco
- Se deben realizar evacuaciones de los diferentes residuos frecuentemente, para evitar su acumulación
- Limpiar lo que se va a utilizar antes de empezar a trabajar
- Ante de salir, dejar todo tan ordenado y limpio como se requiere encorta al día siguiente.
- Se debe Mantener despejadas las zonas de paso, salidas y vías de circulación de las áreas de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento
- No se debe acumular materiales u objetos que impidan el paso de las personas o el acceso a los equipos de emergencias.
- Antes de finalizar la jornada laboral, todos pro empleados se deben dejar sus áreas de trabajo limpias y recoger sus herramientas.
- Se debe llevar los residuos a los puntos de acopio establecidos
- Los materiales y útiles de trabajo se colocarán en lugares donde NO SUPONGA peligro de tropiezos o caídas sobre personas, máquinas o instalaciones.

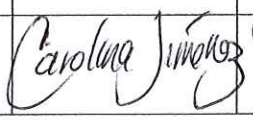
Se realizarán inspección periódica a la obra, teniendo en cuenta la lista de Chequeo Orden y aseo

Anexo 3. Lista de chequeo de Orden y aseo

12. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS

Visita Ambiental	Requerimientos Ambientales	Tiempo de respuesta
Las visitas deben ser atendidas por el residente de la obra y/o asesor ambiental.	requerimiento son recibidos por el residente de obra, quien redireccionarra el requerimiento a la persona responsable	Se debe dar respuesta a los requerimientos, en el menor tiempo posible. Se debe informar a interventoría los requerimientos y las visitas realizas y la respectiva respuesta o el respectivo tramite que se le va dar.

13. CONTROL DE REVISIONES Y MODIFICACIONES

ESTADO DE REVISION Y APROBACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
APROBACIÓN				
REVISIÓN				
ELABORACIÓN	Carolina Jiménez	Asesor Ambiental		08/07/2019

ANEXO 1. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Construcción de planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano

Versión 1 - 8 de julio 2019

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	SIGNIFICANCIA	NORMATIVA	CONTROL
Instalación de infraestructura temporal (Campamento y almacén)	15.Consumos de agua	2. Contaminación del recurso agua	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Ley 373 de 2003	Manejo eficiente del agua
	19.Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	2. Contaminación del recurso agua	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto1076 de 2016	Manejo eficiente del agua
	16.Implementación de sistemas ahorradores de agua	7. Reducción de afectación al ambiente	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 1207 de 2014	Manejo eficiente del agua
	17.Consumo de energía eléctrica	1. Agotamiento de los recursos naturales	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Ley 697 de 2001	
	18. Implementación de sistemas ahorradores de energía	6. Reducción de consumo de energía	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 0186 de 2012	
	2.Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)	15. Sobrepresión del relleno sanitario	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 495 de 2016	Manejo de residuos solidos convencionales

ANEXO 1. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Construcción de planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano

Versión 1 - 8 de julio 2019

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	SIGNIFICANCIA	NORMATIVA	CONTROL
	1.Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)	13. Aumento de conciencia ambiental	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 495 de 2016	Manejo de residuos solidos convencionales
Transporte (insumos, materiales)	13.Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	3. Contaminación al recurso aire	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 910 de 2008	Manejo y control de emisiones atmosféricas
	13.Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	10. Afectación a la salud humana	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 910 de 2008	
	5.Generación de residuos de manejo especial (llantas)	4. Contaminación del recurso suelo	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 1326 de 2017	Manejo de residuos peligrosos y especiales
	9.Consumo de combustibles	1. Agotamiento de los recursos naturales	BAJA	NO SIGNIFICATIVO		Manejo de sustancias químicas
	23. Generación de residuos peligrosos (Aceites usados)	4. Contaminación del recurso suelo	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 1186 de 2003	Manejo de residuos peligrosos y especiales
	5.Generación de residuos de manejo especial (llantas)	4. Contaminación del recurso suelo	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 1326 de 2017	Manejo de residuos peligrosos y especiales

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Construcción de planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano

Versión 1 - 8 de julio 2019

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	SIGNIFICANCIA	NORMATIVA	CONTROL
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	9.Consumo de combustibles	1. Agotamiento de los recursos naturales	BAJA	NO SIGNIFICATIVO		Manejo de sustancias químicas
	13.Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	3. Contaminación al recurso aire	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 910 de 2008	Manejo y control de emisiones atmosféricas
	23. Generación de residuos peligrosos (Aceites usados)	2. Contaminación del recurso agua	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 1186 de 2003	Manejo de residuos peligrosos y especiales
		4. Contaminación del recurso suelo	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 1186 de 2003	Manejo de residuos peligrosos y especiales
	11.Generación de ruido por fuentes de combustión interna	10. Afectación a la salud humana	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 627 de 2006	Manejo y control de emisiones atmosféricas
Tala de arboles	24. Generación de residuos orgánicos (hojas, ramas, tallos, pasto ….)	9. Afectación a la flora	MODERADO	SIGNIFICATIVO	Decreto 1076 de 2015	Manejo de fauna, flora y paisaje Resolución 0194 de 23 abril de 2018 de SDA
		8. Afectación a la fauna	MODERADO	SIGNIFICATIVO		

ANEXO 1. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Construcción de planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano

Versión 1 - 8 de julio 2019

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	SIGNIFICANCIA	NORMATIVA	CONTROL
Descapote y remoción de capa vegetal	24. Generación de residuos orgánicos (hojas, ramas, tallos, pasto ….)	1. Agotamiento de los recursos naturales	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1076 de 2017	Manejo de fauna, flora y paisaje
		15. Sobrepresión del relleno sanitario	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1077 de 2015	Manejo de residuos convencionales
	4.Generación de residuos de manejo especial (escombros)	4. Contaminación del recurso suelo	MODERADO	SIGNIFICATIVO	Resolución 472 de 2017	Manejo de RCD
Excavación Mecánica y manual	4.Generación de residuos de manejo especial (escombros)	4. Contaminación del recurso suelo	MODERADO	SIGNIFICATIVO	Resolución 472 de 2018 y 1115 de 2012	Manejo de RCD y PG-RCD
	13.Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	3. Contaminación al recurso aire	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 910 de 2008	Manejo y control de emisiones atmosféricas
		10. Afectación a la salud humana	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 910 de 2009	Manejo y control de emisiones atmosféricas
	9.Consumo de combustibles	1. Agotamiento de los recursos naturales	BAJA	NO SIGNIFICATIVO		
Cimentación	15.Consumos de agua	1. Agotamiento de los recursos naturales	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto1076 de 2016	Manejo eficiente del agua
	4.Generación de residuos de manejo	4. Contaminación del recurso suelo	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 472 de 2017	Manejo de RCD

ANEXO 1. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Construcción de planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano

Versión 1 - 8 de julio 2019

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	SIGNIFICANCIA	NORMATIVA	CONTROL
	especial (escombros)	3. Contaminación al recurso aire	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 472 de 2017	Manejo de RCD
Placas Contrapaso	4.Generación de residuos de manejo especial (escombros)	4. Contaminación del recurso suelo	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 472 de 2017	Manejo de RCD
	15.Consumos de agua	1. Agotamiento de los recursos naturales	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto1076 de 2016	Manejo eficiente del agua
Muros y placas en concreto	3.Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)	4. Contaminación del recurso suelo	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1496 de 2018	Manejo de residuos peligrosos y especiales
		2. Contaminación del recurso agua	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1496 de 2018	Manejo de residuos peligrosos y especiales
	4.Generación de residuos de manejo especial (escombros)	4. Contaminación del recurso suelo	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 472 de 2017	Manejo de RCD
	15.Consumos de agua	1. Agotamiento de los recursos naturales	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 1207 de 2014	Manejo eficiente del agua
		3. Contaminación al recurso aire	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1496 de 2019	Manejo de residuos peligrosos y especiales

ANEXO 1. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Construcción de planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano

Versión 1 - 8 de julio 2019

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	SIGNIFICANCIA	NORMATIVA	CONTROL
Impermeabilización	3.Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)	10. Afectación a la salud humana	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1496 de 2018	Manejo de residuos peligrosos y especiales
		4. Contaminación del recurso suelo	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1496 de 2018	Manejo de residuos peligrosos y especiales
		2. Contaminación del recurso agua	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1496 de 2018	Manejo de residuos peligrosos y especiales
Acabados	3.Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)	2. Contaminación del recurso agua	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1496 de 2019	Manejo de residuos peligrosos y especiales
		4. Contaminación del recurso suelo	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1496 de 2020	Manejo de residuos peligrosos y especiales
	1.Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)	7. Reducción de afectación al ambiente	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1077 de 2015	Manejo de residuos convencionales
	4.Generación de residuos de manejo	4. Contaminación del recurso suelo	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 472 de 2017	Manejo de RCD

ANEXO 1. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Construcción de planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano

Versión 1 - 8 de julio 2019

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	SIGNIFICANCIA	NORMATIVA	CONTROL
	especial (escombros)	1. Agotamiento de los recursos naturales	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 472 de 2017	Manejo de RCD
Pintura	3.Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)	2. Contaminación del recurso agua	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1496 de 2020	Manejo de residuos peligrosos y especiales
		4. Contaminación del recurso suelo	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1496 de 2020	Manejo de residuos peligrosos y especiales
		10. Afectación a la salud humana	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1496 de 2020	Manejo de residuos peligrosos y
	2.Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)	15. Sobrepresión del relleno sanitario	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1077 de 2015	Manejo de residuos convencionales
	15.Consumos de agua	1. Agotamiento de los recursos naturales	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 1207 de 2014	Manejo eficiente del agua
		2. Contaminación del recurso agua	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Resolución 1207 de 2014	Manejo eficiente del agua

ANEXO 1. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Construcción de planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano

Versión 1 - 8 de julio 2019

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	SIGNIFICANCIA	NORMATIVA	CONTROL
Limpieza y aseo	2.Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)	15. Sobrepresión del relleno sanitario	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Decreto 1077 de 2015	Manejo de residuos convencionales

ANEXO 2. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

VERSIÓN 1

CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DE PRIMERA INFANCIA - COLEGIO CALOS LOZANO LOZANO

	Tema de capacitación	Responsable	Dirigido a	jul-19		ago-19		sep-19		oct-19		nov-19		dic-19		ene-20	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Requisitos ambientales de la obra (certificados, indicadores, informes)	Asesor ambiental	Contratistas y residente y director de obra	P													
2	Divulgación de fichas y procedimientos ambientales	Asesor ambiental	Personal operativo	P													
3	Manejo de residuos en obra	Asesor ambiental y Residente SST	Personal operativo			P		P		P		P		P		P	
4	Importancia de agua	Asesor ambiental y Residente SST	Personal operativo			P										P	
5	Orden y aseo	Asesor ambiental y Residente SST	Personal operativo			P		P				P		P		P	
6	Que pasa con los residuos pétreos	Asesor ambiental y Residente SST	Personal operativo	P													
7	Porque es importante reciclar y como hacerlo	Asesor ambiental y Residente SST	Personal operativo					P									
8	Que es un relleno sanitario	Asesor ambiental y Residente SST	Personal operativo							P							
9	Importancia de los arboles	Asesor ambiental y Residente SST	Personal operativo									P					
10	Que hacer con los aceites usados	Asesor ambiental y Residente SST	Personal operativo											P			
11	Pin ambiental de obra	Asesor ambiental	Residente y director de obra	P												P	
12	Pin ambiental de vehículos	Asesor ambiental	Conductores vehículos (volqueta)	P													
13	Resolución 1115 de 2012	Asesor ambiental	Residente y director de obra	P													

P Capacitaciones planeadas

E Capacitaciones Ejecutadas

ANEXO 3. LISTA DE CHEQUEO

Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano

ITEM DE REVISIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
Locativas	
• Las escaleras y plataformas están limpias, en buen estado y libres de obstáculos	
• Las paredes están limpias y en buen estado	
• Las ventanas y tragaluces están limpios sin impedir la entrada de luz natural	
• Las señales de seguridad están visibles y correctamente distribuidas	
• Los extintores están en su lugar de ubicación y visibles	
• El sistema de iluminación está mantenido de forma eficiente y limpia	
Almacenaje	
• Los suelos están limpios, secos, sin desperdicios ni material innecesario	
• Las vías de circulación de personas y vehículos están diferenciadas y señalizadas	
• Los pasillos y zonas de tránsito están libres de obstáculos	
• Las carretillas están aparcadas en los lugares especiales para ello	
Maquinaria y equipos	
• Las áreas de almacenamiento y deposición de materiales están señalizadas	
• Los materiales y sustancias almacenadas se encuentran correctamente identificadas	
• Los materiales están apilados en su sitio sin invadir zonas de paso	
• Los materiales se apilan o cargan de manera segura, limpia y ordenada	
Suelos y Pasillos	
• Se encuentran limpios y libres en su entorno de todo material innecesario	
• Se encuentran libres de filtraciones innecesarias de aceites y grasas	
• Poseen las protecciones adecuadas y los dispositivos de seguridad en funcionamiento	
Herramientas	
• Están almacenadas en cajas o paneles adecuados, donde cada herramienta tiene su lugar	
• Se guardan limpias de aceite y grasa	
• Las eléctricas tienen el cableado y las conexiones en buen estado	
• Están en condiciones seguras para el trabajo, no defectuosas u oxidadas	
Equipos de protección individual y ropa de trabajo	
Se encuentran marcados o codificados para poderlos identificar por su usuario	
• Se guardan en los lugares específicos de uso personalizado (armarios o taquillas)	
• Se encuentran limpios y en buen estado	
• Cuando son desechables, se depositan en los contenedores adecuados	
Residuos	
• Los contenedores están colocados próximos y accesibles a los lugares de trabajo	
• Están claramente identificados los contenedores de residuos especiales	
• Los residuos incompatibles se recogen en contenedores separados	
• Se evita el rebose de los contenedores	
• La zona de alrededor de los contenedores de residuos está limpia	
• Existen los medios de limpieza a disposición del personal del área	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 76. Anexos: Si.
Radicación #: 2018EE88338 Proc #: 4057584 Fecha: 23-04-2018
Tercero: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Dep. Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

RESOLUCIÓN No. 01094

FONTANA GRANDE

"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PUBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Decreto Distrital 531 de 2010, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 de 2008 y en especial las facultades otorgadas en Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 3654 del 20 de noviembre de 2014, la Resolución 1037 del 28 de Julio de 2016, así como el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante oficio radicado bajo No. 2016ER134208 del 05 de agosto de 2016, el señor JHONNY EDWARD PADILLA ARIZA, en su calidad de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION - SED, con Nit. 899.999.061-9, solicitó a esta Secretaría la evaluación silvicultural de once (11) individuos arbóreos ubicados en espacio público en la Carrera 106 B No. 151 C – 92, en la Localidad Suba de la ciudad de Bogotá D.C., por cuanto interfiere en el proyecto Jardín Infantil Fontana Grande Portal de Lombardía.

Que esta Secretaría dispuso mediante Auto No. 02520 de fecha 5 de diciembre del 2016, iniciar el trámite Administrativo Ambiental a favor de la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION - SED, con Nit. 899.999.061-9, a través de su Representante Legal o por quien haga sus veces, a fin de llevar a cabo los tratamientos silviculturales a unos individuos arbóreos, ubicados en espacio público en la Carrera 106 B No. 151 C – 92, en la Localidad Suba de la ciudad de Bogotá D.C.

Que así mismo en el artículo 2 del citado auto se requirió a la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION - SED, con Nit. 899.999.061-9, para que en el término de un (1) mes contado a partir de la ejecutoria del auto se sirva aportar la siguiente documentación.

- Presentar Licencia de Construcción debidamente ejecutoriada, correspondiente al predio identificado con matrícula inmobiliaria del inmueble con Matricula inmobiliaria N° 50N – 20550756, ubicado en la Carrera 106 B No. 151C – 92 localidad de Suba, del Distrito Capital, con lo cual se pretende establecer que efectivamente la razón para la solicitud de los tratamientos y/o actividades silviculturales, obedece a obra o proyecto constructivo.

Que dicho acto administrativo se notificó personalmente el día 27 de julio de 2017, a la señora ANA SUAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.352.485 de Bogotá y tarjeta profesional No. 155.268 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de la la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION - SED, con Nit. 899.999.061-9. El cual cobró ejecutoria el 28 de julio del 2017.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

COMPETENCIA

Que la Constitución Política consagra en el artículo 8°, *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."*

Que el artículo 79 Ibidem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 (Modificado por el art. 13, Decreto Nacional 141 de 2011, Modificado por el art. 214, Ley 1450 de 2011.), señaló las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: *"Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. (...)"*

Que el artículo 71 ibidem, consagra: *"- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior. Reglamentado Decreto Nacional 1753 de 1994 Licencias ambientales".*

Que, por su parte, el Decreto Distrital 531 de 2010, reglamenta lo relacionado con la arborización, aprovechamiento, tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano y definen las competencias y responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, es así, como en su artículo 7, parágrafo 1, preceptúa:

*"...**Parágrafo 1°.** Todos las Entidades y personas autorizadas que realicen manejo silvicultural de acuerdo a lo establecido en este Decreto reportarán según los protocolos definidos en los manuales de operaciones del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al SIGAU a través del SIA."*

Que ahora bien, respecto a la definición de competencias en materia de silvicultura urbana, corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente realizar la evaluación, control y seguimiento, señalando esta función, de manera explícita en su

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Resolución 1037 de fecha 28 de julio de 2016, que entró en vigencia el 15 de septiembre de 2016 y derogó la resolución 3074 de 2011, estableciendo en su artículo cuarto, numeral primero lo siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:

1. Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo".

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el Decreto 1076 de 2015, en su Sección IX, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su Artículo 2.2.1.1.9.4.: *"Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva…"*

Que así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"*; el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece: *"**Utilidad pública e interés social.** De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social."*

Que seguidamente, el Artículo 2.2.1.2.1.3. ***Reglamentación.*** *En conformidad con los artículos anteriores este capítulo regula:*

1. *La preservación, protección, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre a través de: (...) h) El control de actividades que puedan tener incidencia sobre la Fauna Silvestre".*

Que ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: *"el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades."*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

($63.430), correspondientes al valor liquidado por el Concepto Técnico No. SSFFS-04556 de fecha 19 de abril de 2018, por concepto de evaluación.

Que el mencionado Concepto Técnico SSFFS-04556 de fecha 19 de abril de 2018, liquidó igualmente el valor a cancelar por concepto de Seguimiento la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($133.754),** el cual deberá cancelar bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.

Que, el Concepto Técnico SSFFS-04556 de fecha 19 de abril de 2018, liquidó el valor a cancelar como medida de compensación por la suma de **CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($5.072.127)** equivalentes a 16.8 IVP's y 7.35672 SMLMV, el cual deberá cancelar bajo el código C-17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Que toda vez que los individuos arbóreos evaluados en el presente trámite para tratamiento de tala no generan madera comercial, el autorizado no requerirá tramitar ante esta Autoridad Ambiental Salvoconducto de Movilización.

Así las cosas, y aunado a las consideraciones jurídicas expuestas en los párrafos que anteceden, esta Secretaría considera viable autorizar los tratamientos silviculturales de los individuos arbóreos ubicados en espacio público en la Carrera 106 B No. 151 C – 92, en la Localidad Suba de la ciudad de Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Autorizar a la **SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION - SED**, con Nit. 899.999.061-9, a través de su Representante Legal o por quien haga sus veces, para llevar a cabo la **TALA DE:** Diez (10) individuos arbóreos de las siguientes especies: una (1) Acacia Decurrens; una (1) Acacia Melanoxylon; dos (2) Escallonia Péndula; dos (2) Fraxinus Chinensis y cuatro (4) Thuja orientalis, que fueron autorizados mediante concepto técnico N° SSFFS-04556 de fecha 19 de abril de 2018, el cual se encuentran ubicados en espacio público en la Carrera 106 B No. 151 C – 92, en la Localidad Suba de la ciudad de Bogotá D.C.

PARÁGRAFO. - La actividad y/o tratamiento silvicultural autorizado, se realizará conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localizacion Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1	URAPAN, FRESNO	2.2	18	0	Bueno	Zona verde en la dirección de vista	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del individuo arbóreo teniendo en cuenta sus regulares condiciones físicas, además de la interferencia que presenta con la Construcción de la obra, así mismo se tiene en cuenta la imposibilidad técnica de realizar su Bloqueo y traslado	Tala

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN No. 01094

Nº Arbol	Nombre Común	Dap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							imposibilidad técnica de realizar su bloqueo y traslado	
11	PINO LIBRO	0.13	0 9	0	Bueno	Zona verde en la dirección de visita	Se considera técnicamente viable autorizar la tala del individuo arbóreo teniendo en cuenta sus regulares condiciones físicas, además de la interferencia que presenta con la Construcción de la obra, así mismo se tiene en cuenta la imposibilidad técnica de realizar su bloqueo y traslado	Tala

ARTÍCULO SEGUNDO. – Exigir a la **SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION - SED**, con Nit. 899.999.061-9, a través de su Representante Legal o por quien haga sus veces, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, mediante el pago de **CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($5.072.127)** equivalentes a 16.8 IVP's y 7.35672 SMLMV de acuerdo a lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-04556 de fecha 19 de abril de 2018, a través de consignación en cualquier Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse con copia de la presente decisión a la Oficina de atención al usuario primer piso de esta Secretaria Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida caracas No. 54-38 y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para el recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES", cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2016-1642 dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO TERCERO. - Exigir a la **SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION - SED**, con Nit. 899.999.061-9, a través de su Representante Legal o por quien haga sus veces, consignar por concepto de **SEGUIMIENTO** la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($133.754)**, bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado" de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-04556 de fecha 19 de abril de 2018.

ARTÍCULO CUARTO. - La ejecución de la actividad y/o tratamiento silvicultural objeto del presente Acto Administrativo, así como las obligaciones que se deriven del mismo deberán realizarse dentro del término de dos (2) años, contado a partir de la ejecutoria de la presente decisión. Fenecida dicha vigencia, esta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento, verificará en cualquier tiempo el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Resolución. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con un mes (1) mes de anticipación, respecto del vencimiento del plazo otorgado para la ejecución.

ARTÍCULO QUINTO. - El autorizado deberá ejecutar el tratamiento silvicultural previsto en la presente providencia, bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá; las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 01094

Elaboró:							
LAURA CATALINA MORALES AREVALO	C.C:	1032446615	T.P: 274480	CPS:	CONTRATO 20170685 DE [illegible]	FECHA EJECUCION:	23/04/2018
Revisó:							
LAURA CATALINA MORALES AREVALO	C.C:	1032446615	T.P: 274480	CPS:	CONTRATO 20170685 DE [illegible]	FECHA EJECUCION:	23/04/2018
ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ	C.C:	52432320	T.P: 164872	CPS:	CONTRATO 20180644 DE 2018	FECHA EJECUCION:	23/04/2018
Aprobó:							
CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR	C.C:	63395806	T.P:	CPS:		FECHA EJECUCION:	23/04/2018
Aprobó y firmó:							
CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR	C.C:	63395806	T.P:	CPS:		FECHA EJECUCION:	23/04/2018

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá, D.C., a los 01 JUN 2018 01 días del mes de Junio del año (2018) se notificó personalmente al contenido de Resolución No 01094 al señor(a) Ana Yaneth Suarez Torres en su calidad de Apoderada.

identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 52.352.185 de Bogota y Tarjeta Profesional No. 155.268.

Que fue notificado(a) para que comparezca dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación.

EL NOTIFICADO

Dirección: AV. Dg 104 C # 60-63 P 3

Teléfono(s): 3241000 3147

Fabian Torres

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Matriz guía de almacenamiento químico

La guía de almacenamiento químico existe a suministra a modo de información para presentar el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Naciones Unidas. Éste es aplicable para etiquetar y rotular productos químicos en todo el ciclo de vida, excepto durante el transporte. No indica que los productos deban ser marcados o etiquetados de ambas maneras durante el almacenamiento.

- En todos los casos deben seguirse las normas, leyes, regulaciones nacionales sobre rotulado, etiquetado y segregación aplicables.
- Los recipientes presurizados pequeños pueden tener menores restricciones con los líquidos inflamables, las sustancias tóxicas y la clase 9.
- Las sustancias de la clase 6.2 (infecciosas) requieren condiciones especiales y su almacenamiento obedece a una reglamentación particular. Sólo pueden almacenarse entre la misma clase.

Pasos para almacenar productos químicos

1. **Identifique los problemas:** verifique que el espacio donde está almacenando sus productos químicos cumple con normas básicas tales como ventilación e iluminación, salidas de emergencia, duchas y lavaojos, paredes incombustibles, confinamientos, piso no absorbente, ausencia de alturas o desagües, lugar apropiado para dispensación, pesajes, etc. Verifique si el personal está debidamente capacitado y conoce los peligros que ofrecen estos productos. Examine el manejo de inventarios, evite generar residuos peligrosos sin necesidad.
2. **Elabore un listado de productos:** registre la presentación del envase o empaque.
3. **Separe los sólidos de los líquidos:** así se facilitará cualquier proceso incluyendo la asignación de espacios y la construcción de confinamientos o medidas de seguridad específicas.
4. **Recopile todas las hojas de seguridad:** Las secciones que necesita consultar con mayor énfasis para el almacenamiento son: Regulaciones de transporte (sección 14) y estabilidad-reactividad (sección 10).
5. **Busque la clasificación de peligro de Naciones Unidas** que le corresponde a cada uno de los productos químicos que desea ubicar en el almacén (consulte la sección 14 de la MSDS).
6. **Identifique los separadores:** éstos son productos de bajo riesgo que pueden ser utilizados como barreras para separar dos clases de productos incompatibles entre sí. Ejemplo de separadores: cloruro de sodio, silice, dióxido de titanio, entre otros. Éstos no están regulados para el transporte por Naciones Unidas y se pronuncian como material no peligroso en la sección 3 (identificación de peligros).
7. **Agrupe los productos** que tengan la misma clase de riesgo.
8. **Aplique la matriz-guía de almacenamiento** mixto cruzando las diferentes clases de riesgo identificadas.
9. **Identifique condiciones especiales dentro de las diferentes clases,** como: gases comprimidos, sustancias radioactivas, materiales inflamables; explosivos o extremadamente reactivos. Evalúe si debe sectorizar del almacén a un lugar más seguro de acuerdo con las cantidades y las condiciones locativas actuales.
10. **Separe las clases incompatibles** utilizando los separadores.
11. **Identifique incompatibilidades individuales:** aquellos productos que dentro de su misma clase de riesgo, son incompatibles. Para ello utilice la información de las MSDS, sección 10 (estabilidad-reactividad), donde se indiquen materiales a evitar o incompatibilidades.
12. **Ubique en el plano de su almacén la posición aproximada** que ocuparán los productos considerando áreas de desplazamiento de personal, movimiento de estibadores, montacargas, áreas de dispensación, salidas de emergencia, extintores, duchas, zonas de despachos, etc.
13. **Realice los movimientos físicos y señalice los productos químicos y las áreas de acuerdo con el plano obtenido,** haga los ajustes que considere necesarios.

CLASE UN	DIVISIONES	SGA
1. EXPLOSIVOS	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6	
2. GASES		
AEROSOLES		
3. LÍQUIDOS INFLAMABLES		
4.1 SÓLIDOS INFLAMABLES / EXPLOSIVOS INSENSIBILIZADOS		
SÓLIDOS INFLAMABLES Y DE REACCIÓN ESPONTÁNEA		
4.2 SUSTANCIAS QUE PUEDEN EXPERIMENTAR COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA		
4.3 SUSTANCIAS QUE DESPRENDEN GASES INFLAMABLES CON EL AGUA		
5.1 SUSTANCIAS COMBURENTES		
5.2 PERÓXIDOS ORGÁNICOS		
6.1 SUSTANCIAS TÓXICAS CON EFECTOS AGUDOS		
6.1 SUSTANCIAS TÓXICAS CON EFECTOS CRÓNICOS		
6.2 SUSTANCIAS INFECCIOSAS		
7. SUSTANCIAS RADIACTIVAS		
8. SUSTANCIAS CORROSIVAS		
9. SUSTANCIAS Y OBJETOS PELIGROSOS VARIOS, INCLUIDAS LAS SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE		

	1	2	3	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	6.1	6.2	7	8	9
1													1
2				1							2	3	
3		3	1		1	1							
4.1		6	4		1	1							
4.2		1	1				1	1	1	1			
4.3		1			5		5		5	5			
5.1		1	5		5				5				
5.2		1	5		5								
6.1		1											
6.2		6											
7													
8											1		
9													

Convenciones

- Puede almacenarse junto. Verificar reactividad individual utilizando la MSDS.
- Precaución, posibles restricciones. Revisar incompatibilidades individuales utilizando la MSDS, pueden ser incompatibles o pueden requerirse condiciones específicas.
- Se requiere almacenar por separado. Son incompatibles.

Nota 1: Es necesario hacer una valoración del riesgo. Separarlos si el almacenamiento siempre que el riesgo evaluado no sea significativo.

Nota 2: Sustancias inflamables a excepción de los líquidos, pueden ser almacenadas en áreas que contengan no más de 50 cilindros de gases comprimidos, de los cuales máximo 25 pueden contener gases inflamables a tóxicos. El área de gases comprimidos debe estar separada por una pared de al menos dos metros de alto elaborada en materiales incombustibles. Adicionalmente, la distancia entre las sustancias inflamables y los cilindros de gas debe ser de cinco metros como mínimo.

Nota 3: A consideración. El almacenamiento de gases requiere condiciones especiales que deben evaluarse.

Nota 4: Líquidos corrosivos en envases quebradizos no deben almacenarse junto con los líquidos inflamables, excepto que se encuentren separados por gabinetes de seguridad o cualquier medio efectivo para evitar el contacto en caso de incidente.

Nota 5: Sustancias que no reaccionen entre sí en el caso de un incidente pueden almacenarse juntas. Esto se puede lograr por medio de separaciones físicas, gran distancia entre ellas o utilizando gabinetes de seguridad.

Nota 6: Las sustancias de la clase 9 (sustancias y objetos peligrosos varios, incluidas las sustancias peligrosas para el medio ambiente) que inician, propagan o difunden el fuego con rapidez no deben almacenarse al lado de sustancias básicas o líquidos inflamables.

Frases EUH

EUH 001 - Explosivo en estado seco.
EUH 006 - Explosivo en contacto con o sin contacto con el aire.
EUH 014 - Reacciona violentamente con el agua.
EUH 018 - Al usarlo pueden formarse mezclas aire-vapor explosivas o inflamables.
EUH 019 - Puede formar peróxidos explosivos.
EUH 044 - Riesgo de explosión al calentarlo en ambiente confinado.
EUH 029 - En contacto con agua libera gases tóxicos.
EUH 031 - En contacto con ácidos libera gases tóxicos.
EUH 032 - En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos.
EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
EUH 070 - Tóxico en contacto con los ojos.
EUH 071 - Corrosivo para las vías respiratorias.
EUH 059 - Peligroso para la capa de ozono.
EUH 201 - Contiene plomo. No utilizar en objetos que puedan ser masticados o chupados por niños.
EUH 201A - Atención! Contiene plomo.
EUH 203 - Contiene cromo (VI). Puede provocar una reacción alérgica.
EUH 204 - Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH 205 - Contiene componentes epoxídicos. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH 208 - Atención! No utilizar junto con otros productos. Puede desprender gases peligrosos (fosgeno).
EUH 209 - Puede arder con facilidad cuando se haya evaporado el disolvente. Respete las condiciones de uso indicadas en la etiqueta o en la ficha de datos de seguridad.
EUH 209A - Puede arder con facilidad.
EUH 210 - Ficha de datos de seguridad disponible previa solicitud.
EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Frases H

H200 - Explosivo inestable.
H201 - Explosivo; peligro de explosión en masa.
H202 - Explosivo; gravе peligro de proyección.
H203 - Explosivo; peligro de incendio, de onda expansiva o de proyección.
H204 - Peligro de incendio o de proyección.
H205 - Peligro de explosión en masa en caso de incendio.
H220 - Gas extremadamente inflamable.
H221 - Gas inflamable.
H222 - Aerosol extremadamente inflamable.
H223 - Aerosol inflamable.
H224 - Líquido y vapores extremadamente inflamables.
H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H226 - Líquido y vapores inflamables.
H228 - Sólido inflamable.
H240 - Peligro de explosión en caso de calentamiento.
H241 - Peligro de incendio o explosión en caso de calentamiento.
H242 - Peligro de incendio en caso de calentamiento.
H250 - Se inflama espontáneamente en contacto con el aire.
H251 - Se calienta espontáneamente; puede inflamarse.
H252 - Se calienta espontáneamente en grandes cantidades; puede inflamarse.
H260 - En contacto con el agua desprende gases inflamables que pueden inflamarse espontáneamente.
H261 - En contacto con el agua desprende gases inflamables.
H270 - Puede provocar o agravar un incendio; comburente.
H271 - Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.
H272 - Puede agravar un incendio; comburente.
H280 - Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H281 - Contiene un gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas.
H290 - Puede ser corrosivo para los metales.
H300 - Mortal en caso de ingestión.
H301 - Tóxico en caso de ingestión.
H302 - Nocivo en caso de ingestión.
H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H310 - Mortal en contacto con la piel.
H311 - Tóxico en contacto con la piel.
H312 - Nocivo en contacto con la piel.
H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H318 - Provoca lesiones oculares graves.
H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319 - Provoca lesiones oculares graves.
H330 - Mortal en caso de inhalación.
H331 - Tóxico en caso de inhalación.
H332 - Nocivo en caso de inhalación.
H334 - Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H340 - Puede provocar defectos genéticos.
H341 - Se sospecha que provoca defectos genéticos.
H350 - Puede provocar cáncer.
H351 - Se sospecha que provoca cáncer.
H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
H361 - Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.
H362 - Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.
H370 - Provoca daños en los órganos.
H371 - Puede provocar daños en los órganos.

Frases P

P101 - Si se necesita consejo médico, tener el envase o el etiquetado a mano.
P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 - Leer la etiqueta antes del uso.
P201 - Pedir instrucciones especiales antes del uso.
P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. No fumar.
P220 - Mantener y almacenar alejado de ropa / .../materiales combustibles.
P221 - Tomar todas las precauciones necesarias para no mezclar con materiales combustibles.
P222 - No dejar que entre en contacto con el aire.
P223 - Mantener alejado de cualquier posible contacto con el agua pues reacciona violentamente y puede provocar una llamarada.
P230 - Mantener humedecido con ...
P231 - Manipular en gas inerte ...
P232 - Proteger de la humedad.
P233 - Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P234 - Conservar únicamente en el envase original.
P235 - Mantener en lugar fresco.
P240 - Conectar toma y enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
P241 - Utilizar material eléctrico de ventilación y de iluminación / .../antideflagrante.
P242 - Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas.
P243 - Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.
P244 - Mantener las válvulas de reducción limpias de grasa y aceite.
P250 - Evitar la abrasión / el roce / ... / la fricción.
P251 - Recipiente a presión: no perforar ni quemar incluso después del uso.
P260 - No respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol.
P261 - Evitar respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol.
P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
P263 - Evitar el contacto durante el embarazo / lactancia.
P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización.
P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P272 - Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 - Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.
P281 - Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.
P282 - Llevar guantes que aíslen del frío / térmicos.
P283 - Llevar prendas ignífugas / resistentes al fuego / resistentes a las llamas.
P284 - Llevar equipo de protección respiratoria.
P285 - En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.
P231 + P232 - Manipular en gas inerte. Proteger de la humedad.
P235 + P410 - Conservar en un lugar fresco. Proteger de la luz del sol.
P301 - EN CASO DE INGESTIÓN:
P302 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL:
P303 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o pelo):
P304 - EN CASO DE INHALACIÓN:
P305 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS:
P306 - EN CASO DE CONTACTO CON LA ROPA:
P307 - EN CASO DE exposición:
P308 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta:
P309 - EN CASO DE exposición o malestar:
P310 - Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
P311 - Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
P312 - Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico en caso de malestar.
P313 - Consultar a un médico.
P314 - Consultar a un médico en caso de malestar.
P315 - Consultar a un médico con carácter inmediato.
P320 - Se necesita urgentemente un tratamiento específico (... en esta etiqueta).
P321 - Se necesita un tratamiento específico (... en esta etiqueta).
P322 - Se toman las medidas específicas (... en esta etiqueta).
P330 - Enjuagar la boca.
P331 - NO provocar el vómito.
P332 - En caso de irritación cutánea:
P333 - En caso de irritación o erupción cutánea:
P334 - Sumergir en agua fresca / aplicar compresas húmedas.
P335 - Quitar las partículas sueltas que se hayan depositado en la piel.
P336 - Descongelar las partes heladas con agua tibia. No frotar la zona afectada.
P337 - Si persiste la irritación ocular:
P338 - Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P340 - Trasladar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P341 - Si resulta con dificultad, trasladar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P342 - En caso de síntomas respiratorios:
P350 - Lavar suavemente con agua y jabón abundantes.
P351 - Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.
P352 - Lavar con abundante agua / ducharse.
P360 - Aclarar inmediatamente con agua abundante las prendas y la piel contaminadas antes de quitarse la ropa.
P361 - Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
P362 - Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
P363 - Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.
P370 - En caso de incendio:
P371 - En caso de incendio importante y en grandes cantidades:
P372 - Riesgo de explosión en caso de incendio.
P373 - NO luchar contra el incendio cuando el fuego alcance los explosivos.
P374 - Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales.
P375 - Luchar contra el incendio a distancia debido al riesgo de explosión.
P376 - Detener la fuga si es posible hacerlo en condiciones de seguridad.
P377 - Fuga de gas en llamas: No apagar salvo si la fuga puede detenerse en peligro.
P378 - Utilizar ... para apagarlo.
P380 - Evacuar la zona.
P381 - Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo.
P390 - Absorber el vertido para que no pueda dañar otros materiales.
P391 - Recoger el vertido.
P301 + P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
P301 + P312 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si se encuentra mal.
P301 + P330 + P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.
P302 + P334 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Sumergir en agua fresca / aplicar compresas húmedas.
P302 + P350 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar suavemente con agua y jabón abundantes.
P302 + P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
P303 + P361 + P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente las prendas contaminadas. Aclarar con la piel y ducharse.
P304 + P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Trasladar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P304 + P341 - EN CASO DE INHALACIÓN: Si respira con dificultad, trasladar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P307 + P311 - EN CASO DE exposición: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
P308 + P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: consultar a un médico.
P309 + P311 - EN CASO DE exposición o si se encuentra mal: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
P332 + P313 - En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P333 + P313 - En caso de irritación o erupción cutáneas: Consultar a un médico.
P335 + P334 - Sacudir las partículas que se hayan depositado en la piel. Sumergir en agua fresca / aplicar compresas húmedas.
P337 + P313 - Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P342 + P311 - En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
P370 + P376 - En caso de incendio: Detener la fuga si es hay peligro en hacerlo.
P370 + P378 - En caso de incendio: Utilizar ... para apagarlo.
P370 + P380 - En caso de incendio: Utilizar ... para apagarlo.
P370 + P380 + P375 - En caso de incendio: Evacuar la zona. Luchar contra el incendio a distancia debido al riesgo de explosión.
P371 + P380 + P375 - En caso de incendio importante y en grandes cantidades: Evacuar la zona. Luchar contra el incendio a distancia debido al riesgo de explosión.
P401 - Almacenar ...
P402 - Almacenar en un lugar seco.
P403 - Almacenar en un lugar bien ventilado.
P404 - Almacenar en un recipiente cerrado.
P405 - Guardar bajo llave.
P406 - Almacenar en un recipiente resistente a la corrosión / ... con revestimiento interior resistente.
P407 - Dejar una separación entre los bloques / los pasos de carga.
P410 - Proteger de la luz del sol.
P411 - Almacenar a temperaturas no superiores a ... °C / ... °F.
P412 - No exponer a temperaturas superiores a 50 °C / 122 °F.
P413 - Almacenar las cantidades a granel superiores a ... kg/ ... lbs a temperaturas no superiores a ... °C / ... °F.
P420 - Almacenar alejado de otros materiales.
P422 - Almacenar en atmósfera inerte ...
P402 + P404 - Almacenar en un lugar seco. Almacenar en un recipiente cerrado.
P403 + P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P403 + P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en un lugar fresco.
P410 + P403 - Proteger de la luz del sol. Almacenar en un lugar bien ventilado.
P410 + P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C / 122 °F.
P411 + P235 - Almacenar a temperaturas no superiores a ... °C / ... °F. Mantener en lugar fresco.
P501 - Eliminar el contenido / el recipiente en ...

Elaborado por: CISTEMA ARP SURA
Derechos reservados de autor ARP SURA. Agradecemos a MERCK por el suministro de información para elaborar este material. MERCK S.A. y ARP SURA no se hacen responsables por la interpretación o el uso que pueda darse a este material, de acuerdo con la normatividad legal colombiana. Su objetivo único es brindar información básica obtenida de fuentes consideradas confiables y puede consultarse como apoyo a la seguridad y salud ocupacional.

MERCK

SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.
www.arpsura.com

ARP | sura

ANEXO 6. FORMATO MASTERDETAIL

fecha_transporte	placa_transporto	pin_transportador2798	clasif_sitio_disp	etapa_RCD	responsable_despacho	nombre_sitio_recep	dir_sitio_recep

FICHAS

Ficha 1. Verificación de permisos de proveedores

Objetivo General	Verificar los permisos ambientales de los proveedores de materiales y actividaes requeridos para la ejecución del proyecto.							
Etapa	Preliminares	X	Construcción		Demolición			
Impactos a manejar								
Agotamiento de los recursos naturales								
Contaminación del recursos agua y suelo								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	**Meta**	**Actividad**	**Indicador**	**Medio de verificación**
Garantizar que los proveedores de materiales e insumos, cuenten con los permisos ambientales necesarios y actualizados	Asegurar que todo los insumos utilizados en la ejecución de la obra cuenten los permisos pertinentes	Revisar los permisos de materiales e insumos, que requieran autorización para su extracción, explotación, transporte, almacenamiento y disposición	# permisos ambientales /materiales que requieran permisos Valor Aceptable= 1	Remisiones de despacho Permisos ambientales

ACTVIDADES A DESARROLLAR
Antes de realizar cualquier actividad o de suministrar cualquier material, verificar en el listado de la Secretaria de ambiente si el proveedor esta aprobado por esta y cumple con los requerimientos legales aplicables
En el caso de las volquetas el proveedor debe suministrar la placa y el pin ambiental del vehículo, además de los requerimientos técnico mecánicos.
Verificar que las fechas de los permisos coincidan con la ejecución de la obra
Se debe tener en cuenta la compra de materiales reciclados para dar cumplimiento a la Resolución 1115 DE 2002 y 472 de 2017

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 2. Acopio de materiales e insumos

Objetivo General	Establecer el manejo ambiental para el acopio de materiales e insumos							
Etapa	Preliminares	X	Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recursos agua, aire, suelo y paisaje								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	**Meta**	**Actividad**	**Indicador**	**Medio de verificación**
Garantizar que los materiales e insumos estén acopiados de manera correcta	Asegurar que todo los insumos utilizados en la ejecución de la obra estén acopiados de manera correcta	Establecer las condiciones y áreas de acopio de materiales e insumos	materiales correctamente acopiados /materiales acopiados Valor Aceptable= 1	Registro fotográfico

ACTVIDADES A DESARROLLAR
Se debe establecer las condiciones físicas y áreas en donde se deben acopiar los insumos y materiales que se utilizaran durante la ejecución de la obra, tendiendo en permitir la libre circulación vehicular, de equipos y peatonal.
Lo materiales como arenas, agregados y gravillas deben permanecer cubiertos para evitar dispersión de partículas por el viento y debe contar con un medida de aislamiento para evitar contaminación entre ellas y al suelo por escorrentía.
Se debe realizar protección del suelo, cuando el material o insumo puede filtrarse en el suelo
Controlar la escorrentía superficial y manejar de aguas lluvias en la obra, para evitar que contaminación
Planear la cantidad estrictamente necesaria de materiales de construcción requeridos, con el fin de evitar pérdida de materiales.
Proteger los acopios con lonas y humedecerlos para evitar pérdidas por arrastre del viento
Se debe utilizar estibas para organizar los materiales e insumos que se suministren en bultos

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano , Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 3. Acopio de sustancias químicas

Objetivo General	Establecer el manejo ambiental para el acopio de sustancias químicas							
Etapa	Preliminares	X	Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recursos agua, aire y suelo								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección	X	Compensación	

Objetivos específicos	**Meta**	**Actividad**	**Indicador**	**Medio de verificación**
Garantizar que las sustancias químicas estén acopiados de manera correcta	Asegurar que las sustancias químicas utilizados en la ejecución de la obra estén acopiados de manera correcta	Establecer las condiciones y áreas de acopio de las sustancias químicas	sustancias químicas / sustancias químicas bien acopiadas Valor Aceptable= 1	Registro fotográfico

ACTVIDADES A DESARROLLAR
Se debe seleccionar un área en la obra, para almacenar las estancias químicas que se van a utilizar durante la ejecución del proyecto
Todos los productos químicos utilizados deben contar con su hoja de seguridad y esta información debe ser divulgada periódicamente al personal de obra.
Se deben seguir los lineamientos establecidos en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos para clasificar sustancias y mezclas con respecto a sus peligros físicos, para la salud y para el medio ambiente.
Los recipientes deben estar rotulados y sin escapes fugas de las sustancias peligrosas
El piso de área almacenamiento de las sustancias peligrosas debe estar cubierto para evitar filtraciones y contaminación del suelo y además debe realizarse una estructura que contenga las sustancias químicas en caso de derrames.
Se debe disponer de espacios adecuados para el almacenamiento de sustancias como, combustibles, pinturas, disolventes y aceites, estos líquidos deben estar aislados, en piso duro, con dique de contención, encerramiento y señalización. Además, deben cumplir con las normas para el almacenamiento y manejo de sustancias peligrosas.
Los espacio de almacenaminetos deben ser ventilados
Ver MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS (ANEXO 4)

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 4. Manejo de residuos sólidos convencionales

Objetivo General	Establecer el manejo ambiental para el manejo de los residuos solidos convencionales							
Etapa	Preliminares	X	Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recursos agua, aire y suelo								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	Meta	Actividad	Indicador	Medio de verificación
Garantizar que los residuos solidos convencionales tengan un buen manejo	Asegurar que los residuos solidos convencionales generados en ejecución de la obra tengan un buen manejo	Establecer las condiciones, clasificación y disposición de los R.S. convencionales	Cumplimiento del Anexo 2 de la SDA	Registro fotográfico En el anexo N° 2 de RCD

ACTVIDADES A DESARROLLAR	
Se debe seleccionar un área cubierta en la obra, para acopiar y separar los residuos solidos convencionales y esta debe permanecer seca y limpia para evitar la dispersión de vectores.	
Se debe llevar un registro del peso de los residuos solidos convencionales que se entregan al relleno sanitario (no aprovechables) y el peso de los residuos entregados a empresas certificadas para su reutilización (aprovechables).	
Se debe tener en cuenta que los horario de recolección de los residuos solidos convencionales no aprovechables	
Se debe separar los residuos desde su fuente de generación por medio de puntos ecológicos, ubicados estratégicamente en el proyecto.	
Se debe capacitar al personal de obra constantemente, en separación y manejo de residuos	
Mantener cubiertas las canecas o contenedores para evitar dispersión de olores y proliferación de vectores	
Adecuar un espacio para disposición y separación, debidamente aislado, protegido y rotulado	
Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 5. Manejo de RCD

Objetivo General	Establecer el manejo ambiental para los residuos de construccion y demolición							
Etapa	Preliminares		Construcción	X	Demolición	X		
Impactos a manejar								
Contaminación del recursos agua, aire y suelo								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	**Meta**	**Actividad**	**Indicador**	**Medio de verificación**
Verificar la correcta disposicion de los RCD´s	Asegurar que los RCD´s generados en la ejecución de la obra tengan un buen manejo de acuerdo a las normas legales	Establecer los lineamientos para el manejo de los RCD´s	Cantidad de resiudos generados / Cantidad de residuos certificados por gestores externos	Registro fotográfico Certificados de disposicion

ACTVIDADES A DESARROLLAR

adecuar sitios para el almacenamiento temporal de residuos sólidos a reutilizar, los cuales deben estar debidamente cubiertos con materiales que eviten la acción erosiva del agua y el viento. Estas zonas deben contar con canales perimetrales y sus respectivas estructuras de control de sedimentos.

Los vehiculos para el retiro de RCD´s deben contar con pin ambiental
Se debe diligencia el formato Master Detail de la SDA para el control de vehiculos que transporten RCD (Anexo 6)
Se debe disponer los RCD´s a los gestores externos certificados
Los residuos petreos y de excavacion debe ser transportados en volqyuetas en buen estado, sin fisuras que dejen salir el material transportado y la carga debe protegrese con carpas o lonas con ganchos evitando la dispersión de la misma,
Se debe cumplir con lo establecido en la Resolucion. 541 de 1994 del Ministerio de medio ambiente, por medio del cual se regula cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposicion final de escombro, concreto, elementos y agregados sueltos de construccion, demolicion, capa organica de suelo y subsuelo de excavacion
Se debe evaluar los sitios de disposicion de residuos petreos y de excavacion, teniendo en cuenta los linamientos establecidos en la resolucion 1115 de 2012 y 472 de 2017
Se debe cumplir con la meta de reutilizacion del 25 % de RCD reutilizados en obra (incluye compra a Centros deTratamiento y Aprovechamiento CTA del directorio de SDA y la reutilizacion en obra)
Se debe capacitar al personal de obra constantemente

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 6. Manejo de residuos peligrosos y espéciales

Objetivo General	Establecer el manejo ambiental para el manejo de los residuos solidos convencionales							
Etapa	Preliminares		Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recursos agua, aire y suelo								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	**Meta**	**Actividad**	**Indicador**	**Medio de verificación**
Garantizar la correcta disposición de Residuos solidos especiales y peligrosos	Asegurar que los residuos solidos peligrosos y especiales generados en ejecución de la obra tengan correcta disposición	Entregar al gestor autorizado los residuos especiales y peligrosos generados	Cantidad de Residuos especiales y peligrosos generados/ Cantidad de residuos especiales y peligrosos certificados	Registro fotográfico Certificados de disposición

ACTVIDADES A DESARROLLAR	
Los residuos peligrosos no deben mezclarse con los residuos convencionales y otro tipo de residuos	
Si no es posible retirar rápidamente los residuos peligrosos que se generen en la obra, éstos deben ser almacenados en recipientes herméticos, debidamente marcados y rotulados como peligrosos y se deben colocar en lugares libres de humedad y de calor excesivo	
La disposición final de los residuos solidos peligrosos y especiales, se debe garantizar a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, y se debe conservar el certificado correspondiente que soporta el adecuado manejo	
Se debe capacitar al personal de obra constantemente, en separación y manejo de residuos	
Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 7. Manejo de sustancias químicas

Objetivo General	Establecer el manejo ambiental para el manejo de los residuos solidos convencionales							
Etapa	Preliminares		Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recursos agua, aire y suelo								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	Meta	Actividad	Indicador	Medio de verificación
Garantizar un buen manejo de las sustancias químicas	Asegurar quelas sustancias químicas sean manejadas de manera correcta	Establecer los lineamientos para dar buen manejo a las sustancias químicas		Registro fotográfico

ACTVIDADES A DESARROLLAR

Se debe disponer de espacios adecuados para el almacenamiento de sustancias como, combustibles, pinturas, disolventes y aceites, estos líquidos deben estar aislados, en piso duro, con dique de contención, encerramiento y señalización.

Con el fin de minimizar la generación de residuos peligrosos y el impacto al ambiente en la construcción, se deben elegir materiales alternativos que no contengan los siguientes elementos: asbestos, BPC (bienios policlorados) y BPB (bifenilos polibromados), PVC (policloruro de vinilo), CFC (Clorofluorcarbono), cadmio, mercurio, plomo, entre otros

Los residuos de las sutancias quimicas deben disponerse de acuerdo a su peligrosidad

Se debe contar con las Hojas de seguridad de las sustancias quimicas utilizadas

Está prohibido todo vertimiento de lubricantes, aceites y demás sustancias a calles, calzadas y canales o sistemas de alcantarillado para aguas lluvias.

Ver MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS (ANEXO 4)

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 8. Inventario, protección y limpieza de sumideros

Objetivo General	Establecer los lineamientos para la protección de sumideros							
Etapa	Preliminares		Construcción	X	Demolición	X		
Impactos a manejar								
Contaminación del recursos agua								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	**Meta**	**Actividad**	**Indicador**	**Medio de verificación**
Garantizar la protección y limpieza de los sumideros aledaños	Asegurar que los sumideros aledaños a la obra, estén protegidos y limpios	Proteger los sumideros para evitar arrastre de sedimentos	# de cambios de protección de sumideros /# sumideros en mal estado (protección)	Registro fotográfico

ACTVIDADES A DESARROLLAR	
Se encunetran 3 sumideros aledaños a la obra	
Realizar el inventario de su estado y ubicación	
Se debe realizar protección de los sumideros y de la infraestructura (pozos) del espacio público que se vea afectada por el arrastre de sedimentos de material de obra.	
Verificar diariamente el estado de los sumideros y cambiar la protección de acuerdo a su desgaste	
Evitar vertimiento a los sumideros de aguas cargadas con sustancias de interés sanitario	
Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 9. Aguas residuales domesticas

Objetivo General	Determinar el manejo de aguas residuales							
Etapa	Preliminares		Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recursos agua y suelo								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	**Meta**	**Actividad**	**Indicador**	**Medio de verificación**
Garantizar el manejo de las aguas residuales domesticas	No realizar descargas de agua diferente a la de uso domestico	Realizar descargas SOLAMENTE de aguas domesticas al sistema de alcantarillado de la ciudad	100% de las descargas al alcantarillado de la ciudad deben ser de agua residual domestica	Registro de capacitaciones Certificados de disposición de aguas no domesticas

ACTVIDADES A DESARROLLAR
Garantizar que todos los sistemas de conducción de agua residuales domésticas, permanezcan libres de fugas durante la etapa constructiva, lo cual evitará encharcamientos y desperdicio del recurso
No se instalar casino en la obra, pero si se necesitara su instalación, este debe tener trampa de grasas y su mantenimiento debe ser periódico
No se realizarán descargas de ningún tipo a la red de agua residual domestica diferentes a las domesticas
Está prohibido todo vertimiento de lubricantes, aceites y demás sustancias a calles, calzadas y canales o sistemas de alcantarillado para aguas lluvias. El tratamiento de estos residuos deberá soportarse con su disposición mediante gestores autorizados
Los baños van a ser unidades portátiles y el proveedor debe cumplir con todos los requisitos ambientales

g	
Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 10. Aguas residuales No domesticas

Objetivo General	Establecer el manejo ambiental para las aguas residuales no domesticas							
Etapa	Preliminares		Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recursos agua								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	**Meta**	**Actividad**	**Indicador**	**Medio de verificación**
Garantizar la correcta disposición aguas residuales no domesticas (baños portátiles)	Asegurar que el 100% de las aguas residuales no domesticas tengan correcta disposición	Entregar al gestor autorizado el aguas residual no domestica	N.A.	Registro fotográfico Certificados de disposición

ACTVIDADES A DESARROLLAR	
Durante la ejecución no se generaran vertimientos	
Se generar descargas de agua residual domestica pero no industrial	
Se hace uso de baños portátiles para la ejecucion del proyecto, el proveedor debe disponer el tratamiento y la adecuada disposición final de los residuos.	
Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 11. Cerramiento de obra

Objetivo General	Establecer la condicones del cerramiento de obra							
Etapa	Preliminares	X	Construcción		Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recurso aire								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	**Meta**	**Actividad**	**Indicador**	**Medio de verificación**
Garantizar la correcta ejecución del cerramiento de obra	Asegurar que el cerramiento se realice cumpleindo lor requisitos	Realizar cerramiento de obra	Se cuenta con cerramiento de obra	Registro fotográfico

ACTVIDADES A DESARROLLAR
El cerramiento del predio donde se realizarán las actividades constructivas debe ser instalado previo al inicio de las actividades, unicolor y por ningún motivo poseerá publicidad alusiva al proyecto que se está desarrollando o a la constructora que desarrolla el proyecto

se debe garantizar el buen estado del cerramiento que permita ejercer su función fundamental.

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 12. Humectación de superficies desprovistas de acabados

Objetivo General	Establecer los lineamientos para humectación de superficies desprovistas de acabadas							
Etapa	Preliminares	X	Construcción		Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recurso aire								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	**Meta**	**Actividad**	**Indicador**	**Medio de verificación**
Realizar humectación de zonas desprovistas de acabados para evitar dispersan de material particulado	Mantener humectadas la zonas sin acabados	Humectar las zonas desprovistas de acabados	Se realiza humectación de zonas sin acabados	Registro fotográfico

ACTVIDADES A DESARROLLAR
se debe garantizar la humectación frecuente del lugar para evitar la dispersión de partículas generadas por las actividades propias de la obra
Se debe realizar el barrido en húmedo, evitando con ello la emisión del material particulado a la atmósfera

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano , Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 13. Corte de adoquín y acabados

Objetivo General	Establecer la condicones para realizar coret de adoquin y acabod en obra							
Etapa	Preliminares		Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recurso aire, suelo,								
TIPO DE MEDIDA	Prevención		Mitigación	X	Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	**Meta**	**Actividad**	**Indicador**	**Medio de verificación**
Cumplir con los estandares para realizar corte de acabados y adoquin	Realizar los cortes necesarios, aislando ruido, evitando MP y recirculando agua de corte	Construir casetas de corte		Registro fotográfico

ACTVIDADES A DESARROLLAR
Se debe realizar un "caseta de corte" que aisle la actividad de corte y disminuya el material particulado y el ruido generado.
Se debe utilizar material que insonorice el ruido generado por la cortadora
Se debe contar con un sistema de recirculación de agua que incluya sedimentadores, cuando se requiera agua para el corte
El sedimento generado se debe secar y disponer como RCD
Si se deben cortar acabados a los cuales no se les puede aplicar agua, se debe evaluar si es suficiente medida para el material particualdo el aislamiento en la caseta de corte o se deben adoptar otras medidas (aspiradora)

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 14. Cubrimiento de granulares finos

Objetivo General	Establecer el manejo del material granular fino							
Etapa	Preliminares		Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recurso aire, suelo,								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	**Meta**	**Actividad**	**Indicador**	**Medio de verificación**
Dar buen manejo al material granular para evitar su dispersión	Mantener el material granular cubierto	Cubrir el material granular	Material granular cubierto (si cumple / No cumple)	Registro fotográfico

ACTVIDADES A DESARROLLAR
Se establece un lugar en la obra para su almacenamiento, en lo posible que no este a la intemperie
Los materiales permanecerán perfectamente acordonados, apilados y cubiertos con lonas, plásticos o geotextiles, evitando la acción erosiva del agua y el viento, dispuestos de manera ordenada.
Se evaluara desde la etapa preliminar del proyecto, que cantidad de material es requerido y en que etapa de obra se requiere. Para evitar comprar material adicional

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 15. Limpieza de vías aledañas

Objetivo General	Establecer la condiciones para realizar la limpieza de las vías aledañas							
Etapa	Preliminares		Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recurso aire, suelo,								
TIPO DE MEDIDA	Prevención		Mitigación	X	Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	**Meta**	**Actividad**	**Indicador**	**Medio de verificación**
Cumplir con los estándares para realizar limpieza de vía	Mantener las vías aledañas a la obra limpias	Limpiar vías	Limpiezas realizadas/ Limpieza programadas	Registro fotográfico

ACTVIDADES A DESARROLLAR
Realizar la limpieza, humectando las vías para evitar generación material particulado
Limpiar las vías siempre que se requiera
Además para minimizar la cantidad de sedimentos con las que salen las llantas de los vehículos se debe de realizar lavado de estas antes de salir de la obra.
Se debe implementar un sistema de limpieza de vehículos que garantice el estado de limpieza del espacio público, con el ingreso y salida de los mismos

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra

Ficha 16. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Objetivo General	Establecer la condiciones de manejo de maquinaria y equipos utilizados en obra							
Etapa	Preliminares		Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recurso aire, suelo,								
Consumo de recursos								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	Meta	Actividad	Indicador	Medio de verificación
Verificar el estado de la maquinaria utilizada en obra	Asegurar que la maquinaria que ingrese a obra este en buen estado	Solicitar al contratista la hoja de vida de la maquinaria	Existencia de Hoja de vida de maquinaria	Hoja de vida de equipo
Verificar que el buen funcionamiento de la maquinaria en obra	Asegurar que la maquinaria que este trabajando en obra se encuentre en optimas condiciones	Realizar mantenimientos programados	Mantenimientos preventivos realizados/ preventivo mantenimiento programado	Registro mantenimientos preventivos realizados Facturas de cambio de aceite……

ACTVIDADES A DESARROLLAR
Se debe implementar un sistema de limpieza de vehículos que garantice el estado de limpieza del espacio público, con el ingreso y salida de los mismos
Además para minimizar la cantidad de sedimentos con las que salen las llantas de los vehículos se debe de realizar lavado de estas antes de salir de la obra.
La velocidad de los vehículos dentro del área del proyecto sea inferior a los 20 km/h, con el fin de mitigar la emisión de material particulado
Las zonas destinadas para cargar combustible y mantenimientos preventivos deben cumplir con los requisitos mínimos como canales perimetrales, piso endurecido o cualquier aislante que haga sus veces: en lo posible se tratara de hacer en sitios autorizados y no en la obra
En caso de contingencia, los canales perimetrales, el piso endurecido y todas las medidas tomadas para el mantenimiento de vehículos deberán siempre garantizar la no afectación de los recursos naturales.
Elaborar un programa para las inspecciones pre-operacionales y calibraciones para ajustar la maquinaria, equipos y vehículos. Esta información debe hacer parte de la hoja de vida del equipo o maquinaria
Mantener copia de las certificaciones vigentes de emisiones de gases de todos los vehículos al servicio de la obra
Verificar el pin ambiental del vehículo
se realice mantenimiento in-situ por recomendación del fabricante, deberá realizarlo personal competente y en condiciones de seguridad, y se debe garantizar un manejo adecuado a los residuos que este genera y sus potenciales derrames
El lavado del trompo de las mezcladoras de concreto se debe realizar en las respectivas plantas de concreto
El lavado de la canal d ella mezcladora de concreto, esta permitido tomándolas siguientes medidas: el agua utilizada para el lavado debe recogerse un una carretilla o recipiente y se debe deja sedimentar el concreto, el concreto se seca y se dispone como RCD y el agua sin concreto se dispone como agua residual domestica
Se debe cumplir con lo establecido en la Resol. 541 de 1994 del Ministerio de medio ambiente, por medio del cual se regula cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombro, concreto, elementos y agregados sueltos de construcción, demolición, capa orgánica de suelo y subsuelo de excavación
Los vehículos serán llenados por debajo del borde superior del volcó y su carga siempre saldrá cubierta de la obra.
Los vehículos se movilizarán siguiendo las rutas establecidas y aprobadas previamente por la Interventoría, así como en los horarios establecidos en el decreto 112 de 1994 expedido por la Secretaria de Transito y Transporte de Bogotá.
Cuando la obra no disponga de espacio para el estacionamiento temporal de volquetas, el constructor debe coordinar la salida de escombros, de tal forma que no exista estacionamiento temporal en vía pública, ni obstrucción de tránsito

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra

Ficha 17. Manejo de fauna

Objetivo General	Establecer la condicones para realizar coret de adoquin y acabod en obra							
Etapa	Preliminares		Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recurso aire, suelo,								
TIPO DE MEDIDA	Prevención		Mitigación	X	Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	Meta	Actividad	Indicador	Medio de verificación
Cumplir con los requisitos para el manejo de fauna	Cumplir con los requisitos ambientales aplicables para manejo de fauna	Realizar las actividades de manejo de fauna con los permisos aplicables	N.A.	Registro fotográfico

ACTVIDADES A DESARROLLAR
Realizar un inventario de la fauna existente en el area a desarrollar el proyecto
Se cuenta con la Resolución 01094 de 2018 de la SDA, la cual autorizada tala de los 10 arboles existentes en la obra
En el lote donde se va a ejecutar la obra, se cuenta con el siguiente inventario forestal (10 arboles): - 2 Urapan Fresno - 1 Acacia japonesa - 1 Acacia negra - 2 mangle de clima frio - 4 pinos libro Sin embargo, no se realizar tala de la totalidad de los árboles, solamente hay tres (3) árboles que interfieren con la ejecución de la obra, los cuales deben ser talados, los cuales son: 1. Urapan Fresno - Ficha 1 2. Urapan Fresno - Ficha 3
Verificar la existencia de avifauna en la obra antes de realizar las talas de los arboles programadas
No introducir especies sin autorización
Si se encuentran especies de fauna durante la exavacion, no se deben matar, se debe llamar a la Secetaria de ambiente para su manejo
En tema de vectores en la obra, se debe eliminar su fuente de su generación (agua estancadas) o comunicarse con la secretiria de salud para su manejo
No esta permitido tener animales de compañía (perros y gatos) durante la ejecución de la obra.

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 18. Manejo de vegetación y zonas verdes

Objetivo General	Establecer la condiciones para el manejo de flora en obra							
Etapa	Preliminares		Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recurso aire, suelo,								
TIPO DE MEDIDA	Prevención		Mitigación	X	Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	Meta	Actividad	Indicador	Medio de verificación
Cumplir con los requisitos de endurecimiento de zonas verdes	Cumplir con los requisitos ambientales aplicables para de endurecimiento de zonas verdes	Realizar las actividades de compensación de endurecimiento de zonas verdes	Cumplimiento de lo establecido en acta	Registro fotográfico Actos de compensación por endurecimiento
Evaluar si es posible el uso de material de descapote retirado en otras áreas de la obra	Reubicar la mayor cantidad de material retirado de descapote	Reubicar el material retirado de descapote	Cumplimiento de lo establecido en acta	Registro fotográfico Acta de compensación por endurecimiento
Cumplir con los requisitos para el manejo de flora	Cumplir con los requisitos ambientales aplicables para manejo de flora	Realizar las actividades de manejo de flora con los permisos aplicables	Permisos relacionados con flora/Actividades que relacionen flora	Registro fotográfico Permisos de silviculturas

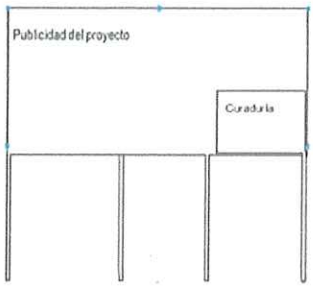
ACTVIDADES A DESARROLLAR
Realizar inventario de vegetación existente en obra
Si se encuentran arboles dentro de la obra que no interfieren con la construcción se debe realizar un cerramiento del árbol de 1*1*1 y se be mantener libre de residuos de RCD y de materiales de construcción
se cuenta con el concepto técnico SSFFS-04556 de 19 de abril de 2018, en donde se autoriza la tala de dos acacias que interfieren la ejecución de la obra y su compensación es monetaria.
Para el manejo del descapote (vegetación y suelo orgánico), se debe a evitar el arrastre de material al sistema de alcantarillado, la emisión de material particulado, la erosión del suelo.
El material vegetal, producto de tala debe disponerse en el lugar adecuado y se debe contar con las certificaciones pertinentes.
Se requiere que los RCD generados en el frente de obra no sean dispuestos directamente en zonas verdes
Si se va a endurecer zonas verdes en espacio publico se debe realizar compensación
Las zonas verdes ubicadas dentro del área de influencia directa de la obra y que fueron intervenidas o afectadas por las diferentes actividades del proyecto, deben ser entregadas en iguales o mejores condiciones que las iníciales.
Para el descapote (vegetación y suelo orgánico), se debe evaluar si es posible usarlo en otras áreas de la obra, o de lo contrario de debe disponer en lugar autorizado.

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra

Ficha 19. Valla de obra

Objetivo General	Establecer las condiones de la valla de la obra							
Etapa	Preliminares	X	Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recurso aire, suelo,								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	Meta	Actividad	Indicador	Medio de verificación
Cumplir con requisitos legales de valla obra	Tener una valla que cumpla con los requisitos legales	Realizar una valla de obra con todos los requisitos	Valla aprobada por la SDA	Registro fotográfico Permiso de valla de obra

ACTVIDADES A DESARROLLAR
Las vallas de obra debene tener las siguientes caracteristicas: fondo amarillo y letras negras, con una dimensión mínima de un metro (1.00 m) por setenta (70) centímetros, en lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la expedición de la licencia urbanística, indicando el número de radicación, fecha de radicación, la autoridad ante la cual se tramita la solicitud, el uso y características básicas del proyecto.
Caracteristicas de las valla 
La duracion de la valla de obra es Mientras se encuentre vigente la respectiva licencia de construcción y quince (15) días más. 0.12 SMMLV por m2
Las valla de obra solo podrá instalarse una vez quede en firme la licencia de construcción, para anunciar el proyecto.
La valla de obra no puede exceder el 10% de la alzada del edificio ni de 48 metros cuadrados.
Las obras en construcción solo pueden contar con una valla por costado vehicular y en un mismo sentido de exposición
En toda obra de construcción, remodelación, adecuación o ampliación legalmente autorizadas por autoridades competentes y con su frente sobre cualquier vía solo se podrán instalar dos vallas
Es necesario que en la valla figure, en no menos del 12.5% de su superficie ni menos de 2 metros cuadrados la información solicitada por la Secretaria de Planeación Distrital
Deben contar con registro ante la Secretaria Distrital de Ambiente, y para el trámite es necesario anexar copia de la licencia de construcción vigente.
Esta valla debe ubicarse dentro del predio en donde se realiza la obra.

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental

Ficha 20. Aviso en Fachada

Objetivo General	Establecer que la obra no cuenta con avisos de fachada							
Etapa	Preliminares	X	Construcción	X	Demolición			
Impactos a manejar								
Contaminación del recurso aire, suelo,								
TIPO DE MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección		Compensación	

Objetivos específicos	**Meta**	**Actividad**	**Indicador**	**Medio de verificación**
Verificar que la obra no cuenta con avisos de fachada	No tener avisos de fachada	Realizar inspecciones periodicas a la obra	Fachadas de obra = 0	Registro fotográfico

ACTVIDADES A DESARROLLAR
Verificar que la obra NO presenta ningun aviso en fachada

Lugar de aplicación	Proyecto Construcción de la nueva planta física de primera infancia del Colegio Juan Lozano Lozano, Sede Fontana Grande en la localidad de Suba
Responsable de ejecución	Residente de obra y asesor ambiental